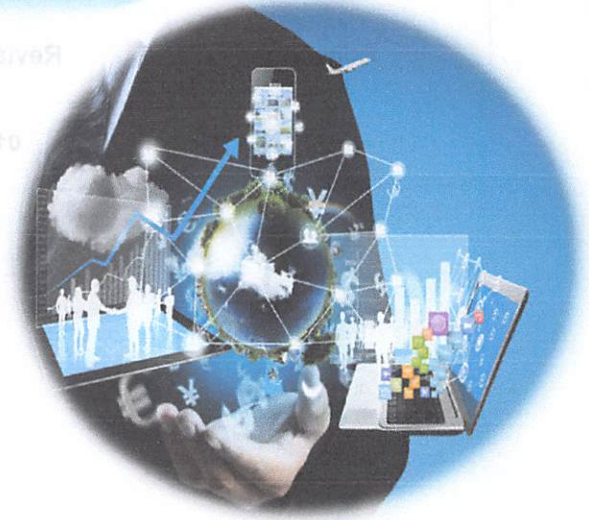


PLAN ESTRATÉGICO INFORMÁTICO 2021 - 2023



GAD MUNICIPAL CANTÓN BALAO



Aprobación de documento

 	 	 
<p>Elaborado por: Ing. Esp. Ingrid DE LA INFORMACIÓN Matr. Coordinadora de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)</p>	<p>Revisado por: Ing. Noemí Aguilar Granda. Directora de Gestión Administrativa</p>	<p>Aprobado por: Sr. Jonnatan Molina Yáñez Alcalde del Cantón Balao</p>

Ediciones y/o revisiones

Edición	Revisión	Fecha emisión	Cambios realizados
01	01	Enero 2021	-

Índice

1. Introducción	5
2. Base Legal	6
CAPÍTULO I	9
1. Prioridades estratégicas	9
1.1. Definición del Escenario	9
1.2. Alcance	10
1.3. Rupturas Estratégicas	10
1.4. Modelo de Gestión	11
CAPÍTULO II	13
2. Desarrollo	13
2.1. Metodología	13
2.2. Análisis de la Situación Actual	13
2.2.1. Análisis de Infraestructura	14
2.2.2. Análisis de Recurso Humano	15
2.2.3. Análisis de Productos y Servicios	16
2.2.4. Análisis de Comunicaciones	16
2.3. Análisis Estratégico	17
2.3.1. Misión de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC	17
2.3.2. Visión de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC	17
2.3.3. Análisis de Cumplimiento Operativo del Plan Estratégico Informático período 2016 – 2018	17
2.4. Análisis FODA	17
2.4.1. Evaluación Del Soporte Informático Actual	18
2.4.2. Ponderación de Matriz FODA	19
2.4.3. Matriz de Impactos	22
3.1. Objetivos Específicos	23
3.2. Estrategias	23
3.2.1. Incrementar los procesos de tecnología en la institución necesarios para la automatización de procesos	23

3.2.2.	Fortalecimiento del gobierno de TIC en la institución mediante la estandarización de los procesos de tecnología	24
3.2.3.	Modernización del Parque Informático mediante tecnología de punta. 24	
3.2.4.	Incrementar el uso de las TIC en los usuarios internos y externos de la institución.....	25
3.2.5.	Utilización de Software Comercial como herramienta tecnológica institucional.....	25
3.2.6.	Gestión del Riesgo Informático mediante normas, metodologías y procedimientos de evaluación.	25
3.2.7.	Implementación del Gobierno Electrónico	26
3.3.	Cronograma	27
3.4.	Presupuesto	30
ANEXO 1.....		36
Estructura Orgánico – Funcional del GAD Municipal de Balao		36

1. Introducción

La tendencia de las instituciones públicas en la actualidad es incorporarse en procesos de cambio, desarrollo y mejoramiento continuo y uno de los caminos es automatizar sus procesos de servicio, los cuales involucran la utilización de recursos tecnológicos informáticos y de comunicaciones, como es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, (en adelante GADMB), por consiguiente es necesario establecer estrategias que contribuyan con una buena gestión a través de estos recursos cuya competencia es de la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, responsable de administrar correctamente y eficientemente los recursos tecnológicos existentes.

Dentro de esa perspectiva, es necesario contar con instrumentos capaces de regular y normar la incorporación, el funcionamiento, utilización, y optimización de los Recursos tecnológicos disponibles, de la misma forma contar con instrumentos de Planeación y estrategias de Gestión que auxilien el aprovechamiento de estos recursos. Un análisis, elaboración e incorporación de un Plan Estratégico Informático, constituyen una herramienta imprescindible en las Unidades de Tecnología de la Información y Comunicación, responsables de la gestión de los Recursos Tecnológicos y más aún si estos crecen significativamente.

En este contexto, el Plan Estratégico Informático es uno de los grandes desafíos para las entidades públicas, ya que estas deben empezar a ser organizadas a través de una visión empresarial que permita a estas funcionar y planificar con principios de alta gerencia. Este plan es una respuesta a esa planificación donde las Entidades gubernamentales, deben apropiarse de las Tecnologías de la Información y Comunicación, no solo como una herramienta sino como un andamiaje que permite a las entidades ser más eficientes exógena y endógenamente a fin de hablar un solo lenguaje en TICS.

El presente Plan Estratégico Informático, se encuentra enfocado para el periodo 2021 – 2023 y busca aportar en el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao en el mediano y largo plazo, estableciendo acciones necesarias que permitan viabilizar el cumplimiento de la visión institucional a través de los objetivos estratégicos. Este documento busca principalmente apoyar en el desarrollo y asociación de distintos proyectos tecnológicos, que permita a la municipalidad el cumplimiento de las metas planteadas, a través de la planeación de actividades, mecanismos, normas, políticas y estrategias válidas para

realizar un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles y facilitar la incorporación de nuevos recursos en el futuro.

2. Base Legal

Que, el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República dispone: "Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación...";

Que, el artículo 17 de la CRE, determina que el Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en comunicación, y al efecto. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

Que, conforme lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el Art. 238 de la Constitución del Ecuador señala "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, y no permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los Concejos provinciales y los Concejos regionales";

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República, define al Plan Nacional de Desarrollo, en los siguientes términos: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (...)"

Que, el Art. 53 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera";

Que, el Art. 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - determina: "Cada gobierno autónomo regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada";

Que, en la Norma de Control Interno, NCI 410-03, de las normas de control interno de la Contraloría General del Estado publicada en el Registro Oficial Suplemento 87 del 14 de diciembre del 2009, establece que la unidad de Tecnología de la Información elaborará e implementará un plan informático estratégico para administrar y dirigir todos los recursos tecnológicos, el mismo que estará alineado con el plan estratégico institucional y éste con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas de gobierno.

El plan informático estratégico tendrá un nivel de detalle suficiente para permitir la definición de planes operativos de tecnología de Información y especificará como ésta contribuirá a los objetivos estratégicos de la organización; incluirá un análisis de la situación actual y las propuestas de mejora con la participación de todas las unidades de la organización, se considerará la estructura interna, procesos, infraestructura, comunicaciones, aplicaciones y servicios a brindar, así como la definición de estrategias, riesgos, cronogramas, presupuesto de la inversión y operativo, fuentes de financiamiento y los requerimientos legales y regulatorios de ser necesario.

La Unidad de Tecnología de Información elaborará planes operativos de tecnología de la información alineados con el plan estratégico informático y los objetivos estratégicos de la institución, estos planes incluirán los portafolios de proyectos y de servicios, la arquitectura y dirección tecnológicas, las estrategias de migración, los aspectos de contingencia de los componentes de la infraestructura y consideraciones relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías de información vigentes a fin de evitar la obsolescencia. Dichos planes asegurarán que se asignen los recursos apropiados de la función de servicios de tecnología de información a base de lo establecido en su plan estratégico.

El plan estratégico y los planes operativos de tecnología de información, así como el presupuesto asociado a éstos serán analizados y aprobados por la máxima autoridad de la organización e incorporados al presupuesto anual de la organización; se actualizarán de manera permanente, además de ser monitoreados y evaluados en forma trimestral para determinar su grado de ejecución y tomar las medidas necesarias en caso de desviaciones.

Que, el artículo 53 del Reglamento a la Estructura Orgánico-Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, define dentro de las funciones y responsabilidades de la Coordinadora de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en lo pertinente indica lo siguiente:

g) Elaborar e implementar el plan informático estratégico para administrar y dirigir todos los recursos tecnológicos, el mismo que estará alineado con el plan estratégico institucional.

El plan informático estratégico tendrá un nivel de detalle suficiente para permitir la definición de planes operativos de tecnología de información y reportará como ésta contribuirá a los objetivos estratégicos de la organización. Incluye un análisis de la situación actual y las propuestas de mejora con la participación de todas las unidades de la organización, se considerará la estructura interna, procesos, infraestructura, recursos humanos, equipos y servicios a brindar, así como la definición de estrategias, programas, presupuesto de la inversión y operativa, fuentes de financiamiento y los requerimientos legales y regulatorios de ser necesario.

La Unidad de Tecnología de Información elaborará planes operativos de tecnología de información alineados con el plan estratégico informático y los planes estratégicos de la institución, estos planes incluirán los portafolios de proyectos y de servicios, la arquitectura y dirección tecnológicas, las estrategias de migración, los aspectos de contingencia de los componentes de la infraestructura y consideraciones relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías de información vigentes a fin de evitar la obsolescencia. Dichos planes asegurarán que se asignen los recursos apropiados de la función de servicios de tecnología de información a base de lo establecido en el plan estratégico.

El plan estratégico y los planes operativos de tecnología de información, así como el presupuesto asociado a éstos serán analizados y aprobados por la máxima autoridad de la organización e incorporados al presupuesto anual de la organización. Se actualizarán de manera permanente, además de ser monitoreados y evaluados en forma trimestral para determinar el grado de ejecución y tomar las medidas necesarias en caso de desviaciones.

CAPÍTULO I

1. Prioridades estratégicas

La Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC está posicionado dentro de la estructura organizacional de la entidad, bajo la Dirección de Administración Administrativa teniendo como Jefe inmediato a la Directora de Gestión Administrativa.

La figura 1 muestra la estructura orgánica de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, ubicado dentro de los procesos de Apoyo Administrativo. Para mayor detalle revise anexo A1.

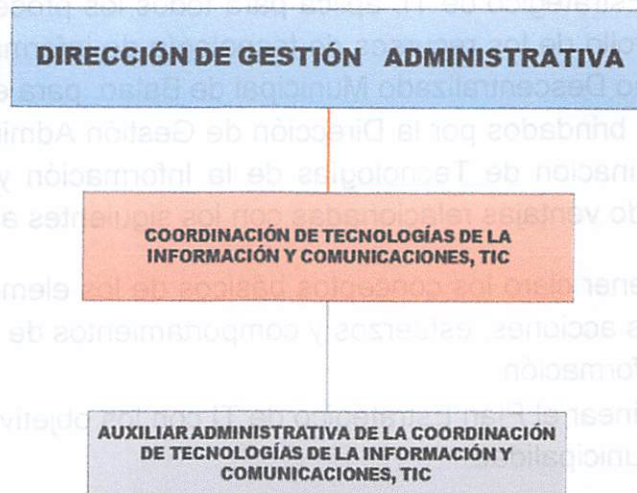


Figura 1. Estructura Orgánica de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC

1.1. Definición del Escenario

La Carta Magna señala que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se ejecutarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado. Estas directrices llevaron a la formulación del Plan Toda una Vida 2017 - 2021 que es de observancia obligatoria para el sector público e indicativo para el sector privado del país.

Es alrededor de los grandes objetivos nacionales y políticas definidas en el Plan Toda una Vida 2017 – 2021, que las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura

organizacional, y es justamente a esos objetivos institucionales que se encamina el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.

Del análisis de la matriz FODA institucional se han obtenido los siguientes aspectos, que son punto de partida para la definición del Plan Estratégico Informático:

- Las deficiencias orgánicas estructurales, de procesos y procedimientos deben ser contrarrestadas con una reingeniería del talento humano y un ajuste al modelo de gestión de acuerdo al nuevo rol de las instituciones públicas.

1.2. Alcance

El Plan Estratégico de TI, aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnología de información en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, para el uso eficiente de los servicios brindados por la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, generando ventajas relacionadas con los siguientes aspectos:

- Tener claro los conceptos básicos de los elementos que orientarán las acciones, esfuerzos y comportamientos de las tecnologías de la información.
- Alinear el Plan Estratégico de TI con los objetivos estratégicos de la municipalidad.

En el presente Plan Estratégico se plantea con una visión de 3 años (2021-2023), siendo susceptible de ajustes permanentes, que podrá ser revisado y actualizado anualmente según sea la necesidad institucional.

1.3. Rupturas Estratégicas

Las rupturas Estratégicas identificadas a continuación contribuyen a la transformación de la gestión y el logro de resultados alineados a la misión y visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao a continuación, se hace referencia a las rupturas estratégicas asociadas al presente Plan estratégico:

- La información y los datos serán considerados como uno de los activos más valiosos e importantes de la municipalidad. La gestión y gobierno hará que se encuentre disponible de manera oportuna, veraz, estandarizada, con alta calidad y enfocada a apoyar los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas.

- La gestión de los servicios de TI se llevará a cabo con tecnología de punta, sostenible y escalable, de acuerdo a las tendencias tecnológicas y normativa vigente.
- La gestión de TI generará valor transversalmente en cada uno de los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao. El éxito de los proyectos de TI, se enfocará en el nivel de compromiso, uso y apropiación por parte de todos los colaboradores de la municipalidad.
- Todo proyecto relacionado con el uso de tecnología, estará acompañado por parte de la Dirección de Gestión de Control Interno Institucional, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Gestión Financiera, desde su conceptualización, hasta su implementación, seguimiento, y control.

1.4. Modelo de Gestión

Como estrategia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, para llegar a una gestión por procesos y competencias, en vista de que se requiere un tiempo prudencial para la implementación gradual y el correspondiente mejoramiento de procesos, se ha establecido que de la Dirección de Gestión Administrativa depende la implementación de una administración por procesos y sobretodo, de una gestión cero papeles, por lo que deberá:

- Definir un estándar de: servidor de correo electrónico, gestión documental y firma electrónica.
- La Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC deberá contar con el recurso humano calificado necesario, recursos de hardware, de software y de conectividad que garantice el flujo de documentos, correos y la Gestión de un Archivo Electrónico que cumpla las regulaciones que tiene la Contraloría General del Estado sobre custodia y mantenimiento en forma conjunta con Secretaria General, ente encargado de la custodia de archivos.
- Definir un estándar de: servidor de correo electrónico, gestión documental y firma electrónica; De acuerdo a los documentos identificados en cada procedimiento, cada responsable de Proceso establecerá los Formatos de los documentos;

- Toda la documentación electrónica interna, de ida y vuelta entre Direcciones, será conservada en un Archivo Digital por el tiempo que estipula la ley.

La gestión de TI generará valor transversalmente en cada uno de los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños. El éxito de los proyectos de TI se enfocará en el nivel de compromiso, con la apropiación por parte de todos los colaboradores de la municipalidad.

Todo proyecto relacionado con el uso de tecnologías, estará acompañado por parte de la Dirección de Gestión de Control Interno Institucional, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Gestión Financiera, desde su conceptualización, hasta su implementación, seguimiento y control.

1.4. Modelo de Gestión

Como estrategia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños, para llegar a una gestión por procesos y competencias, en vista de que se requiere un cambio crucial para la implementación gradual y el correspondiente mejoramiento de procesos, se ha establecido que de la Dirección de Gestión Administrativa depende la implementación de una administración por procesos y aprobada, de una gestión con papeles, por lo que deberá:

- Definir un estándar de servidor de correo electrónico, gestión documental y firma electrónica.
- La Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC deberá contar con el recurso humano calificado necesario, recursos de hardware, de software y de conectividad que garanticen el flujo de documentos correo y la Gestión de un Archivo Electrónico que cubra las regulaciones que tiene la Contraloría General del Estado sobre custodia y mantenimiento en forma conjunta con Secretaría General, ente encargado de la custodia de archivos.
- Definir un estándar del servidor de correo electrónico, gestión documental y firma electrónica. De acuerdo a los documentos identificados en cada procedimiento, cada responsable de Proceso establecerá los Formatos de los documentos.

CAPÍTULO II

2. Desarrollo

2.1. Metodología

Se aplicará la metodología de Alineamiento de los Planes, integrando el Plan Estratégico Informático con el Plan Estratégico Institucional, apoyados mediante el análisis FODA para identificar los factores internos y externos necesarios para la definición del Plan Informático Estratégico. Considerando que el GADMB es una institución pública se aplicarán los lineamientos establecidos en los manuales de Gobierno y parámetros propios de la institución. El ciclo de proceso para el desarrollo y ejecución del Plan Informático Estratégico del GADMB constará de 4 etapas: Análisis, Formulación, Implantación, y Control.

2.2. Análisis de la Situación Actual

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao está conformado por 13 Direcciones y 34 Coordinaciones. La Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación es la encargada de brindar apoyo tecnológico de manera oportuna y eficiente a todos los procesos administrativos de la institución, con el soporte de un equipo humano integrado por 2 servidoras (Coordinadora y Auxiliar Administrativa).

Siguiendo las disposiciones legales que norman la administración de instituciones públicas, se hace necesaria la elaboración del Plan Estratégico Informático que permita el planteamiento de metas y estrategias a cumplirse según el Control Interno y los requerimientos que se generan en la institución.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao cuenta con un marco legal que sustenta su gestión enmarcado en base a disposiciones gubernamentales, tales como el Control Interno, Norma 410-03, mediante la cual se determina la elaboración e implementación del Plan Estratégico Informático de Tecnología, y a su vez, al desarrollarse el mismo, se da cumplimiento a las demás normas referentes a Tecnologías de la Información.

Según el Plan Estratégico Institucional (2020-2023), entre los objetivos institucionales se detallan las estrategias establecidas, en cuanto a las Tecnologías de la Información y Comunicación no se establece un objetivo específico, sin embargo; se puede enmarcar en el objetivo citado a continuación:

OBJETIVO 9: *“Fortalecer estrategias para una atención de calidad, eficiente y eficaz para usuarios externos e internos.”*

Estas estrategias se viabilizarán a través de las siguientes acciones:

- Fortalecer la cultura de mejoras continua en los procesos de gestión, operación, tecnología institucional y desempeño del talento humano.
- Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites administrativos.
- Priorizar la inversión pública con principio, con calidad, eficacia y eficiencia.

2.2.1. Análisis de Infraestructura

La Dirección de Gestión Administrativa, a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, con la finalidad de dar cumplimiento con la norma 410, ha realizado el diagnóstico de la situación existente en la institución, en aspectos como: Infraestructura tecnológica, licencias y software instalado, usuarios y sistemas, sitio web y correo electrónico, arquitectura de la red local, oficina y acondicionamiento físico de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, documentación, servicios y soporte técnico, nivel de cultura digital, seguridades, entre otros aspectos.

- A nivel de servidores: existe cuatro equipos que cumplen esta función ubicado en el rack principal: servidor de Sistema Integral de Información Multifinalitario SIIM, Sistemas integral de catastro, Sistemas integral de gestión, sistema antivirus y archivo.
- Se evidencia una incorrecta infraestructura de red, debido al crecimiento acelerado de usuarios a causa de la creación de nuevas Direcciones y Coordinaciones, sin considerarse aspectos como la escalabilidad de la red y disponibilidad de recursos informáticos. Lo cual ha provocado que no se dispongan de los dispositivos de red adecuados y necesarios para la cantidad de usuarios conectados a la red LAN y WAN de la municipalidad.

- Existen más de cien usuarios con equipos de cómputo asignados, de los cuales el 100% tienen instalado software comercial y no cuentan con licenciamiento tanto a nivel del Sistema operativo como de aplicaciones. No se ha renovado las licencias antivirus, por falta de liquidez en el municipio debido al retraso en las asignaciones correspondientes al modelo de equidad territorial de parte del Ministerio de Finanzas y la baja recaudación municipal generada por la crisis de la emergencia sanitaria.
- Se cuenta con un área para servidores pero este no cuenta con todas las medidas de seguridad, por lo que es necesario disponer de un Centro de Procesamiento de Datos (Data Center) con la finalidad de precautelar y salvaguardar los equipos tecnológicos y los diferentes sistemas informáticos de la municipalidad. Este data center debe contar con dispositivos de protección eléctrica, aire acondicionado, sistemas de alerta contra incendios, sistemas de almacenamiento, equipo de comunicación y cámara de video vigilancia, con una vida útil no menor a 20 años. Y así mitigar el riesgo para los equipos existentes, debido a la incorrecta infraestructura tecnológica, que expone a los equipos a pérdida de datos ocasionada por virus, fallas en el suministro eléctrico entre otros aspectos que deben ser considerados en el Plan de Contingencia Informática que permita salvaguardar los equipos tecnológicos ante posibles fallas garantizando la continuidad de las operaciones en la municipalidad.

2.2.2. Análisis de Recurso Humano

Con la finalidad de implementar nuevos servicios tecnológicos, administrar y dar mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica municipal, se ha realizado el requerimiento de un profesional con experiencia en el mantenimiento de equipos informáticos, desarrollo de sitios web, mantenimiento de impresoras; sin embargo la solicitud no ha sido aprobada.

Existe un desconocimiento sobre políticas de seguridad a nivel de usuarios y por el contrario, se da poca importancia al cumplimiento de esas disposiciones: No se da la importancia que actualmente tiene el activo más valioso en cualquier institución como es su "información" y por ende los usuarios deben ser conscientes e involucrarse en estos cambios. Como Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación estamos

conscientes de los paradigmas existentes y cambios que se deben realizar para que el GAD Municipal de Balao se encamine hacia la consecución de los objetivos que establecen los marcos regulatorios actuales en cuanto al uso eficiente de las TICs (Tecnologías de la información y Comunicación) establecidas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

2.2.3. Análisis de Productos y Servicios

Actualmente los servicios relacionados con TICs (Tecnologías de la información y Comunicación) en el GAD Municipal de Balao son todos los derivados del soporte técnico y mantenimiento a nivel de hardware (equipos) y software (aplicaciones y sistemas), hasta la presentación del presente Plan Estratégico Informático esta visión no ha sido cambiada y aún existen paradigmas que deben ser cambiados con la finalidad de aprovechar los recursos tecnológicos existentes en beneficio de la municipalidad.

Por su parte, la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación para llevar un mejor control de los equipos informáticos existentes en la municipalidad ha implementado una hoja de registro del soporte técnico en formato EXCEL, la misma que permite contar con evidencia del trabajo que se realiza en cuanto a mantenimiento de equipos, dando así cumplimiento con lo establecido en la norma 410-09 (Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos).

2.2.4. Análisis de Comunicaciones

A nivel de TICs (Tecnologías de la información y Comunicación), existen varios medios de comunicación como la página web, cuyo dominio es: www.municipiodebalao.gob.ec, varias redes sociales donde se promociona las actividades que realiza la Alcaldía con la página de Facebook (Alcaldía de Balao) que contiene material publicado por la Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación.

El personal que labora en la municipalidad utiliza su cuenta de correo institucional asignado el cual es Administrado por la Coordinación de Tecnologías de la información y Comunicación, mediante la herramienta Zimbra cuyo proveedor es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

2.3. Análisis Estratégico

2.3.1. Misión de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC

Administrar la tecnología de la Información mediante el óptimo aprovechamiento de los Recursos Informáticos, con la finalidad de proveer soluciones y servicios de alta calidad para ampliar, profundizar y contribuir con el avance tecnológico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, que permita mejorar continuamente la Gestión Administrativa dentro de cada una de las direcciones generando el Intercambio de Información en condiciones óptimas para el cumplimiento de los fines institucionales y la comunidad Balaoense, en concordancia a las normativas vigentes.

2.3.2. Visión de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC

Al 2023 disponer de los recursos informáticos necesarios que permitan apoyar óptimamente a la institución con el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de sus acciones encaminadas a la implementación de Gobierno Electrónico, creación de valor y conocimiento de la información por parte de las Autoridades y funcionarios encargados de tomar decisiones para apoyar la gestión institucional.

2.3.3. Análisis de Cumplimiento Operativo del Plan Estratégico Informático período 2016 – 2018.

De acuerdo a los objetivos planteados se logró el 40% del cumplimiento, lo que refleja que la institución dio pasos significativos a nivel organizacional. Se modernizó el parque informático, se estableció un área para servidores.

2.4. Análisis FODA

El análisis FODA comprende la identificación de los factores positivos y negativos, interno y externos, que están presentes en el GADMB e influyen directamente e indirectamente en el cumplimiento de las actividades planificadas de la actual Administración.

GAD MUNICIPAL DE BALAO		Análisis F.O.D.A.		2017 - 2021	
D Debilidades <ol style="list-style-type: none"> No hay stock suficiente para reemplazo de piezas y equipos de cómputo. Antivirus no renovado en todos los equipos Falta de personal en el área para solventar todos los requerimientos Existe la necesidad de reestructurar el cableado Falta de capacitación frecuente para el personal de la coordinación 		F Fortalezas <ol style="list-style-type: none"> Existencia de moderno parque informático Existencia de plan de mantenimiento preventivo y correctivo Predisposición del personal para implementar tecnologías modernas. Red local estructurada vertical que cubre todo el edificio. Condiciones ambientales adecuadas para el buen funcionamiento de equipos 			
A Amenazas <ol style="list-style-type: none"> Inestabilidad del servicio eléctrico Falta de licencias de sistemas operativos Falta de licencias de aplicaciones (Office) Proliferación de nuevos virus informáticos Bajo nivel de conocimiento de aplicaciones de software libre 		O Oportunidades <ol style="list-style-type: none"> Seguimiento de Normas del Control Interno para la adquisición de infraestructura Apoyo de la máxima autoridad para la implementación de nuevas tecnologías Obligatoriedad de cumplimiento de Control Interno para asegurar la calidad de los servicios Impulso del Gobierno Nacional para la implementación de gobierno electrónico Liderazgo de la máxima autoridad 			



2.4.1. Evaluación Del Soporte Informático Actual

Esta etapa permite determinar el soporte brindado hasta el momento por la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, es importante

determinar en qué medida los sistemas apoyan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Igualmente es necesario definir el inventario de hardware y software existente.

2.4.2. Ponderación de Matriz FODA

Para la evaluación del desenvolvimiento de la municipalidad, la ponderación será la siguiente: Cada actor tendrá una ponderación la misma que fluctuara de 0 hasta 1 por lo que la suma será igual a 1.

La clasificación que se usara en los parámetros será:

- 1 = debilidad grave o muy importante
- 2 = debilidad menor
- 3 = equilibrio
- 4 = fortaleza menor
- 5 = fortaleza importante

FACTORES CLAVES	PONDERACION	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
FORTALEZAS			
1 Plan informático estratégico de tecnología			
1.1. El Plan informático incluye un análisis de la situación actual, las propuestas de mejoramiento de la estructura interna, procesos, infraestructura, comunicaciones, aplicaciones y servicios a brindar, las estrategias, riesgos, cronogramas, presupuestos, etc.	0.042	4	0.168
2 Infraestructura y Equipamiento			
2.1. Mantenimiento y control de infraestructura tecnológica	0.034	2	0.068
2.2. Equipos informáticos actualizados y en su mayoría en buen estado	0.028	3	0.084
3. Red Local y Comunicaciones			
3.1. Cobertura en todo el edificio	0.029	4	0.116
3.2. Cableado estructurado en la mayor parte de la red	0.018	4	0.072
OPORTUNIDADES			
1 Funciones, atribuciones y competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización			
1.1. Promoción del desarrollo cantonal	0.038	4	0.152
2. Reconocido prestigio institucional			
2.1. Liderazgo de la máxima autoridad	0.031	4	0.124

DEBILIDADES			
1. Estructura Organizacional			
1.1. Asesoría y apoyo a los servidores de la entidad, la participación en la toma de decisiones de la organización y la generación de cambios de mejora tecnológica	0.035	4	0.14
2. Segregación de Funciones			
2.1. Las atribuciones, responsabilidades y actividades del personal de tecnologías están claramente definidos en el estatuto orgánico de la entidad	0.059	5	0.295
2.2. Las atribuciones, responsabilidades y procedimientos de los usuarios de los sistemas de información están claramente definidos.	0.036	4	0.144
2.3. Adecuado rendimiento del recurso humano de tecnología en función de la necesidad institucional	0.037	4	0.148
2.4. Recurso humano de la Coordinación de tecnologías de la Información y Comunicación en función de las atribuciones, responsabilidades, actividades, procedimientos, productos, habilidades y experiencia	0.023	5	0.115
3 Infraestructura y Equipamiento			
3.1. Adquisición de software aplicativo	0.18	4	0.72
3.2. Adquisición de infraestructura tecnológica	0.023	4	0.092
3.3. Carencia de equipos de seguridad periférica	0.01	4	0.04
3.4. Deficiente sistema eléctrico en el edificio	0.06	4	0.24
3.5. Falta de antivirus corporativo	0.01	4	0.04
4. Insuficiencia de Recursos y Fuentes de Financiamiento			
4.1. Limitado presupuesto para inversiones de TI	0.023	4	0.092
4.2. Falta de presupuesto para adquisición de repuestos de impresoras	0.021	4	0.084
4.3. Falta de presupuesto para contratación de servicio de mantenimiento de impresoras	0.024	4	0.096
5. Políticas y Procedimientos			
5.1. Políticas de seguridad y confidencialidad que regulen las actividades relacionadas con tecnología de información y comunicaciones.	0.011	3	0.033

5.2. Definición de estándares y procedimientos de calidad y control interno definidos	0.012	4	0.048
5.3. Procedimientos para el uso de firmas electrónicas, mensajería de datos, legalidad de software entre otros	0.015	3	0.045
5.4. Políticas de seguridad y confidencialidad que regulen las actividades relacionadas con tecnología de la información y comunicaciones	0.016	3	0.048
5.5. Definición de estándares y procedimientos de calidad y control interno definidos	0.017	4	0.068
6 Administración			
6.1 Mecanismos para administración de los proyectos informáticos	0.06	3	0.18
AMENAZAS			
1 Ataques Informáticos			
1.1 Hacker externos que atentan contra la seguridad de la información y servidores	0.001	3	0.003
1.2 Proliferación de nuevos virus informáticos	0.012	4	0.048
2 Cultura Organizacional			
2.1 Bajo nivel de conocimiento de aplicaciones de software libre	0.06	3	0.18
2.2 Resistencia al cambio	0.015	2	0.03
3 Auditorías de Software			
3.1 Falta de licencias de sistema operativo	0.01	5	0.05
3.2 Falta de licencias de aplicaciones	0.01	5	0.05
TOTAL	1		3.813

2.4.3. Matriz de Impactos

De la matriz de Ponderación realizada se obtiene la siguiente matriz de impactos:

IMPACTOS		OPORTUNIDADES		AMENAZAS			TOTAL IMPACTOS	
		1	2	1	2	3		
		Funciones, atribuciones y competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización		Reconocido prestigio institucional				
0. Ninguno								
1. Muy débil								
2. Débil								
3. Mediano								
4. Fuerte								
5. Muy Fuerte								
FORTALEZAS	1	Plan informático estratégico de tecnología	4	4	3	3	5	19
	2	Infraestructura y Equipamiento	3	4	4	2	5	18
	3	Red Local y Comunicaciones	4	3	3	2	4	16
DEBILIDADES	1	Estructura Organizacional	4	4	3	3	3	17
	2	Segregación de Funciones	5	2	3	3	3	16
	3	Infraestructura y Equipamiento	4	3	3	3	3	16
	4	Insuficiencia de Recursos y Fuentes de Financiamiento	4	2	2	2	2	12
	5	Políticas y Procedimientos	4	3	3	3	3	16
	6	Administración	3	4	3	3	3	16
TOTAL IMPACTOS			35	29	27	24	31	146

La principal fortaleza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao radica en su Plan Informático Estratégico, la mayor debilidad radica en su data center y servidores, lo que imposibilita implementar mecanismos de seguridad de la información. La gran oportunidad radica en el prestigio institucional y las decisiones que tome la máxima autoridad para apoyar los cambios en materia de mejora tecnológica.

CAPÍTULO III

3. EJECUCIÓN

El Plan Estratégico Informático, tiene la finalidad de definir e implementar estrategias TI (Tecnologías de información) alineadas con el Plan Estratégico institucional, que permitan orientar la administración de las tecnologías de la información dentro de los lineamientos establecidos por los entes de control y aplicación de mejores prácticas de TI.

3.1. Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades tecnológicas y sistemas de información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, para la correspondiente definición de estrategias.
- Definir los lineamientos y proyectos de TI que permitan el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, para la satisfacción de las necesidades y prioridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.
- Gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.
- Dotar de medidas de seguridad necesarias que garanticen confidencialidad y disponibilidad permanente de la información.

3.2. Estrategias

3.2.1. Incrementar los procesos de tecnología en la institución necesarios para la automatización de procesos.

- Definir mecanismos para la administración de los proyectos informáticos que ejecuten las diferentes áreas.
- Regular los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos.
- Gestión del Riesgo Informático mediante normas, metodologías y procedimientos de evaluación.

3.2.2. Fortalecimiento del gobierno de TIC en la institución mediante la estandarización de los procesos de tecnología

- Implementar la segregación de roles y responsabilidades del personal de tecnología de información y de los usuarios de los Sistemas de información.
- Definir, documentar y difundir las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con TIC.
- Definir el modelo de información de la organización que garantice la disponibilidad, integridad, usabilidad, exactitud y seguridad de la información.
- Definir mecanismos para la administración de los proyectos informáticos que ejecuten las diferentes áreas que conformen la dirección.
- Regular los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos.
- Crear un comité informático institucional que evalúe las políticas para el crecimiento ordenado y progresivo de la tecnología de la información y la calidad de los servicios informáticos.

3.2.3. Modernización del Parque Informático mediante tecnología de punta.

- Definir, justificar, implantar y actualizar la infraestructura tecnológica de la institución.
- Definir y regular los procedimientos de mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica.
- Capacitar al personal de tecnología de información y a los usuarios que utilizan los servicios de información mediante un plan de capacitación informático.

- Implementar un Data Center acorde con el incremento de capacidades, carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos.

3.2.4. Incrementar el uso de las TIC en los usuarios internos y externos de la institución

- Capacitar al equipo de la coordinación en temas esenciales del uso de TIC.
- Capacitar al personal de la institución en el uso de TIC en cada uno de sus procesos.

3.2.5. Utilización de Software Comercial como herramienta tecnológica institucional

- Definir y promulgar los estándares y la normatividad en función de las disposiciones dadas por el estado.
- Evaluar el nivel de conocimientos y grado de satisfacción de los usuarios para garantizar la sostenibilidad y uso eficiente de las aplicaciones.

3.2.6. Gestión del Riesgo Informático mediante normas, metodologías y procedimientos de evaluación.

- Establecer mecanismos que protejan y salvaguarden contra pérdidas y fugas los medios físicos y la información que se procesa mediante Sistemas informáticos.
- Definir, aprobar e implementar un plan de contingencias en caso de una emergencia o suspensión en el procesamiento de la información por problemas en los equipos, programas o personal relacionado.
- Definir, aprobar y difundir procedimientos de operación que faciliten una adecuada administración del soporte tecnológico y garanticen la seguridad, integridad, confiabilidad y disponibilidad de los recursos y datos.

- Definir y ejecutar indicadores de desempeño, procedimientos, mecanismos para la medición, análisis y mejora del nivel de satisfacción de los clientes internos y externos por los servicios recibidos.

- Monitorear y ejercer el control permanente de los avances de los proyectos y el aseguramiento de la calidad.

3.2.7. Implementación del Gobierno Electrónico

- Elaborar las normas, procedimientos e instructivos de instalación, configuración y utilización de los servicios de internet, intranet, correo electrónico y sitio WEB.
- Incorporar los medios técnicos, procedimientos y operaciones para permitir el uso de la firma electrónica de conformidad con la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos y su Reglamento.
- Diseñar, implementar y mantener una intranet que permita registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, operativas, administrativas y financieras.
- Desarrollar una herramienta tecnológica que permita comunicación bidireccional con los ciudadanos.
- Gestionar recursos humanos, recursos de hardware, de software y de conectividad para garantizar el flujo de documentos, correos y la gestión de un Archivo Electrónico.

3.3. Cronograma

N	Estrategias / Objetivos Estratégicos	Fecha Inicio	Fecha Final	% aporte al cumplimiento
1	Incrementar los procesos de tecnología en la institución necesarios para la automatización de procesos.	07/06/2021	29/10/2021	15
1.1	Definir mecanismos para la administración de los proyectos informáticos que ejecuten las diferentes áreas.	05/07/2021	09/08/2021	5
1.2	Regular los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos	09/08/2021	30/09/2021	5
1.3	Gestión del Riesgo Informático mediante normas, metodologías y procedimientos de evaluación.	10/08/2021	29/10/2021	5
2	Fortalecimiento del gobierno de TIC en la institución mediante la estandarización de los procesos de tecnología	08/11/2021	30/06/2022	27
2.1	Implementar la segregación de roles y responsabilidades del personal de tecnología de información y de los usuarios de los Sistemas de información.	08/11/2021	13/12/2021	5
2.2	Definir, documentar y difundir las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con TIC.	13/12/2021	10/01/2022	4
2.3	Definir el modelo de información de la organización que garantice la disponibilidad, integridad, usabilidad, exactitud y seguridad de la información.	13/12/2021	10/01/2022	5
2.4	Definir mecanismos para la administración de los proyectos informáticos que ejecuten las diferentes áreas que conformen la dirección.	10/01/2022	24/01/2022	5
2.5	Regular los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos.	24/01/2022	14/03/2022	4

2.6	Crear un comité informático institucional que evalúe las políticas para el crecimiento ordenado y progresivo de la tecnología de la información y la calidad de los servicios informáticos.	14/03/2022	30/06/2022	4
3	Modernización del Parque Informático mediante tecnología de punta.	05/04/2021	30/03/2023	17
3.1	Definir, justificar, implantar y actualizar la infraestructura tecnológica de la institución.	05/04/2021	30/03/2023	4
3.2	Definir y regular los procedimientos de mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica.	05/04/2021	05/07/2021	4
3.3	Capacitar al personal de tecnología de información y a los usuarios que utilizan los servicios de información mediante un plan de capacitación informático.	05/04/2021	30/03/2023	4
3.4	Implementar un Data Center acorde con el incremento de capacidades, carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos.	05/04/2021	30/03/2023	5
4	Incrementar el uso de las TIC en los usuarios internos y externos de la institución	05/04/2021	30/03/2023	8
4.1	Capacitar al equipo de la coordinación en temas esenciales del uso de TIC.	05/04/2021	30/03/2023	5
4.2	Capacitar al personal de la institución en el uso de TIC en cada uno de sus procesos.	05/04/2021	30/03/2023	3
5	Utilización de Software Comercial como herramienta tecnológica institucional	05/07/2021	30/03/2023	5
5.1	Definir y promulgar los estándares y la normatividad en función de las disposiciones dadas por el estado.	09/08/2021	30/09/2021	3
5.2	Evaluar el nivel de conocimientos y grado de satisfacción de los usuarios para garantizar la sostenibilidad y uso eficiente de las aplicaciones.	05/04/2021	30/03/2023	2
6	Gestión del Riesgo Informático mediante normas, metodologías y procedimientos de evaluación.	14/03/2022	30/03/2023	15
6.1	Establecer mecanismos que protejan y salvaguarden contra pérdidas y fugas los medios físicos y la información que se procesa mediante Sistemas informáticos.	14/03/2022	29/04/2022	3

6.2	Definir, aprobar e implementar un plan de contingencias en caso de una emergencia o suspensión en el procesamiento de la información por problemas en los equipos, programas o personal relacionado.	06/06/2022	05/09/2022	3
6.3	Definir, aprobar y difundir procedimientos de operación que faciliten una adecuada administración del soporte tecnológico y garanticen la seguridad, integridad, confiabilidad y disponibilidad de los recursos y datos.	12/09/2022	21/10/2022	3
6.4	Definir y ejecutar indicadores de desempeño, procedimientos, mecanismos para la medición, análisis y mejora del nivel de satisfacción de los clientes internos y externos por los servicios recibidos.	24/10/2022	30/11/2022	3
6.5	Monitorear y ejercer el control permanente de los avances de los proyectos y el aseguramiento de la calidad.	05/04/2021	30/03/2023	3
7	Implementación del Gobierno Electrónico	07/02/2021	30/03/2023	13
7.1	Elaborar las normas, procedimientos e instructivos de instalación, configuración y utilización de los servicios de internet, intranet, correo electrónico y sitio WEB.	07/02/2021	30/03/2023	2
7.2	Incorporar los medios técnicos, procedimientos y operaciones para permitir el uso de la firma electrónica de conformidad con la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos y su Reglamento.	07/02/2021	30/03/2023	2
7.3	Diseñar, implementar y mantener una intranet que permita registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, operativas, administrativas y financieras.	05/04/2021	05/07/2021	3
7.4	Desarrollar una herramienta tecnológica que permita comunicación bidireccional con los ciudadanos.	05/04/2021	30/03/2023	3
7.5	Gestionar recursos humanos, recursos de hardware, de software y de conectividad para garantizar el flujo de documentos, correos y la gestión de un Archivo Electrónico.	05/04/2021	30/03/2023	3
TOTAL				100

3.4. Presupuesto

N	Estrategias / Objetivos Estratégicos	Fecha Inicio	Fecha Final	% aporte al cumplimiento	Presupuesto En USD
1	Incrementar los procesos de tecnología en la institución necesarios para la automatización de procesos.	07/06/2021	29/10/2021	15	65,000.00
1.1	Definir mecanismos para la administración de los proyectos informáticos que ejecuten las diferentes áreas.	05/07/2021	09/08/2021	5	25,000.00
1.2	Regular los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos	09/08/2021	30/09/2021	5	25,000.00
1.3	Gestión del Riesgo Informático mediante normas, metodologías y procedimientos de evaluación.	10/08/2021	29/10/2021	5	15,000.00
2	Fortalecimiento del gobierno de TIC en la institución mediante la estandarización de los procesos de tecnología	08/11/2021	30/06/2022	27	3,000.00
2.1	Implementar la segregación de roles y responsabilidades del personal de tecnología de información y de los usuarios de los Sistemas de información.	08/11/2021	13/12/2021	5	0.00

2.2	Definir, documentar y difundir las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con TIC.	13/12/2021	10/01/2022	4	1,000.00
2.3	Definir el modelo de información de la organización que garantice la disponibilidad, integridad, usabilidad, exactitud y seguridad de la información.	13/12/2021	10/01/2022	5	1,500.00
2.4	Definir mecanismos para la administración de los proyectos informáticos que ejecuten las diferentes áreas que conformen la dirección.	10/01/2022	24/01/2022	5	500.00
2.5	Regular los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos.	24/01/2022	14/03/2022	4	0.00
2.6	Crear un comité informático institucional que evalué las políticas para el crecimiento ordenado y progresivo de la tecnología de la información y la calidad de los servicios informáticos.	14/03/2022	30/06/2022	4	0.00
3	Modernización del Parque Informático mediante tecnología de punta.	05/04/2021	30/03/2023	17	250,000.00

3.1	Definir, justificar, implantar y actualizar la infraestructura tecnológica de la institución.	05/04/2021	30/03/2023	4	25,000.00
3.2	Definir y regular los procedimientos de mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica.	05/04/2021	05/07/2021	4	20,000.00
3.3	Capacitar al personal de tecnología de información y a los usuarios que utilizan los servicios de información mediante un plan de capacitación informático.	05/04/2021	30/03/2023	4	5,000.00
3.4	Implementar un Data Center acorde con el incremento de capacidades, carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos.	05/04/2021	30/03/2023	5	200,000.00
4	Incrementar el uso de las TIC en los usuarios internos y externos de la institución	05/04/2021	30/03/2023	8	7,000.00
4.1	Capacitar al equipo de la coordinación en temas esenciales del uso de TIC.	05/04/2021	30/03/2023	5	5,000.00
4.2	Capacitar al personal de la institución en el uso de TIC en cada uno de sus procesos.	05/04/2021	30/03/2023	3	2,000.00
5	Utilización de Software Comercial como herramienta tecnológica institucional	05/07/2021	30/03/2023	5	2,000.00

5.1	Definir y promulgar los estándares y la normatividad en función de las disposiciones dadas por el estado.	09/08/2021	30/09/2021	3	1,000.00
5.2	Evaluar el nivel de conocimientos y grado de satisfacción de los usuarios para garantizar la sostenibilidad y uso eficiente de las aplicaciones.	05/04/2021	30/03/2023	2	1,000.00
6	Gestión del Riesgo Informático mediante normas, metodologías y procedimientos de evaluación.	14/03/2022	30/03/2023	15	1,000.00
6.1	Establecer mecanismos que protejan y salvaguarden contra pérdidas y fugas los medios físicos y la información que se procesa mediante Sistemas informáticos.	14/03/2022	29/04/2022	3	1,000.00
6.2	Definir, aprobar e implementar un plan de contingencias en caso de una emergencia o suspensión en el procesamiento de la información por problemas en los equipos, programas o personal relacionado.	06/06/2022	05/09/2022	3	0.00
6.3	Definir, aprobar y difundir procedimientos de operación que faciliten una adecuada administración del soporte tecnológico	12/09/2022	21/10/2022	3	0.00

	y garanticen la seguridad, integridad, confiabilidad y disponibilidad de los recursos y datos.				
6.4	Definir y ejecutar indicadores de desempeño, procedimientos, mecanismos para la medición, análisis y mejora del nivel de satisfacción de los clientes internos y externos por los servicios recibidos.	24/10/2022	30/11/2022	3	0.00
6.5	Monitorear y ejercer el control permanente de los avances de los proyectos y el aseguramiento de la calidad.	05/04/2021	30/03/2023	3	0.00
7	Implementación del Gobierno Electrónico	07/02/2021	30/03/2023	13	235,000.00
7.1	Elaborar las normas, procedimientos e instructivos de instalación, configuración y utilización de los servicios de internet, intranet, correo electrónico y sitio WEB.	07/02/2021	30/03/2023	2	0.00
7.2	Incorporar los medios técnicos, procedimientos y operaciones para permitir el uso de la firma electrónica de conformidad con la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos y su Reglamento.	07/02/2021	30/03/2023	2	90,000.00

7.3	Diseñar, implementar y mantener una intranet que permita registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, operativas, administrativas y financieras.	05/04/2021	05/07/2021	3	25,000.00
7.4	Desarrollar una herramienta tecnológica que permita comunicación bidireccional con los ciudadanos.	05/04/2021	30/03/2023	3	100,000.00
7.5	Gestionar recursos humanos, recursos de hardware, de software y de conectividad para garantizar el flujo de documentos, correos y la gestión de un Archivo Electrónico.	05/04/2021	30/03/2023	3	20,000.00
TOTAL				100	563,000.00

ANEXO 1 Estructura Orgánico – Funcional del GAD Municipal de Balao

